

**“NORMA TECNICA PARA EL USO DE LAS CLASIFICACIONES Y  
NOMENCLATURAS CONTENIDAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE  
CLASIFICACIONES Y NOMENCLATURAS (SIN)”**

**Objetivo:**

Regular la aplicación de las Clasificaciones y Nomenclaturas contenidas en el Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas (SIN) desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para la generación de información estadística comparable en el marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

**Ámbito de aplicación:**

Todas las entidades que conforma el SEN, deben obligadamente usar las diferentes clasificaciones y nomenclaturas que forman parte del Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas, además de todas las personas naturales y jurídicas relacionadas con la Administración Pública.

**Contenido:**

Esta norma técnica desarrolla los siguientes puntos:

- Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas (SIN) como herramienta estadística y repositorio integrado por las clasificaciones, fichas técnicas, tablas de correspondencia, glosario de términos y metodologías.
- Clasificaciones y Nomenclaturas que conforman el SIN, mismas que se resumen en sociales y demográficas, económicas, de ambiente y varios dominios.
- Ampliaciones o desagregaciones con fines estadísticos para promover la coherencia y comparabilidad de la información.
- Capacitación que el INEC brindará sobre el uso de la herramienta SIN, hacia todas las instituciones que conforman el SEN.
- Difusión de las diferentes actualizaciones y nuevas codificaciones, a través de la página WEB del INEC hacia la sociedad.

[Resolución No. 01-direj-diju-nt-2014](#)